Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA, miércoles 11 de noviembre de 2026

VISTO la Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. N° 105/2026, el Expediente N° MOSP-E-93126-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:
Que mediante la Resolución citada en el Visto aprobó el procedimiento y se adjudicó la CONTRATACIÓN DE NUEVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE LOS ASCENSORES UBICADOS DENTRO DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL (USHUAIA), POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 12/100 ($13.543.158,12), al proveedor AS.I.ES S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71775955-5, la totalidad del renglón.
Que resulta necesario rectificar el Artículo 2° de la mencionada Resolución, a los fines de adecuar dicho artículo al cambio en el instrumento respaldatorio de dicha adjudicación.
Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146° de la Ley Provincial N° 141.
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 602/26 y N° 32/26.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. N° 105/2026, mediante la cual se aprobó el procedimiento y se adjudicó la CONTRATACIÓN DE NUEVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE LOS ASCENSORES UBICADOS DENTRO DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL (USHUAIA), POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 12/100 ($13.543.158,12), al proveedor AS.I.ES S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71775955-5, la totalidad del renglón, de manera que quede redactado de la siguiente manera: donde dice: *"…Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra." deberá decir: "… Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra y aprobar modelo de contrato"*. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O.yS.P.Z.S-109-2026 .-

Ing. María Eugenia VERA
Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Sur
M.O. y S.P.
Firmado Digitalmente

Firmado Digitalmente por INGENIERO VERA Maria Eugenia Gobierno de Tierra del Fuego SECRETARIA Secretaria de Obras y Servicios Públicos 11/11/2026 12:53